

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

CONTRATACIÓN

Procedimiento

Servicios

Código de verificación de documentos



572C2P0H3R6W3H0F0ZYP

25117I07M

25116V010

Referencia interna

O/A

Asunto

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REDISEÑO DEL PORTAL WEB MUNICIPAL Y ADQUISICIÓN DE UN GESTOR DE CONTENIDOS, IMPLANTACIÓN, BOLSA DE HORAS, SOPORTE, FORMACIÓN Y HOSTING DENTRO DE LA OPERACIÓN "FCL3AS00711". SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE IA

Interesado

AYUNTAMIENTO DE SIERO
PLAZA DEL AYUNTAMIENTOS/N, LA POLA SIERO
33510-SIERO
ASTURIAS



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL
(FEDER)

"Una manera de hacer Europa"



Unión Europea

ACTA DE APERTURA DEL FICHERO/SOBRE "2-" DE LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REDISEÑO DEL PORTAL WEB MUNICIPAL Y ADQUISICIÓN DE UN GESTOR DE CONTENIDOS, IMPLANTACIÓN, BOLSA DE HORAS, SOPORTE, FORMACIÓN Y HOSTING DENTRO DE LA OPERACIÓN "FCL3AS00711". SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE LA INICIATIVA "LUGONES CENTRO SMART" COFINANCIADO AL 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) EN EL MARCO DE PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA (POPE) 2014-2020.

En la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Siero, siendo las diez horas del día veintisiete de enero de dos mil veintitrés reúne, la Mesa de Contratación, en relación a la licitación de referencia.

Preside la Mesa Doña Isabel Trallero García, Tesorera Municipal y asisten como vocales Dña. María Ángela Arcos Cuetos, Interventora Municipal, Dña. Lorena Alonso

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

CONTRATACIÓN

Procedimiento

Servicios

Código de verificación de documentos



572C2P0H3R6W3H0F0ZYP

25117I07M

25116V010

Referencia interna
O/A



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL
(FEDER)
"Una manera de hacer Europa"



Fernández, Secretaria Accidental del Ayuntamiento y D. Ernesto Colsa Sotelo, Técnico Jurídico del Patronato Deportivo Municipal.

Actúa como Secretaria, la Jefa de Sección de Contratación, Dña. Olga Arenas Martino

Se encuentra presentes Don Francisco Morís Martín, Responsable TIC Municipal, D. Jesús Estrada Luis, Adjunta al Responsable TIC Municipal y D. Daniel Meana Llorian, técnico informático Municipal, todos ellos con voz y sin voto.

Una vez constituida la Mesa, a la vista de las puntuaciones obtenidas por las empresas admitidas en el fichero 2, en relación a los criterios de adjudicación cuya valoración no responden a fórmulas aritméticas, conforme informe emitido, con fecha 13 de enero de 2023 por el Adjunto al Responsable TIC Municipal cuyo contenido se adjuntó a la convocatoria de esta Mesa, con el siguiente resultado:

EMPRESA	PUNTUACIÓN			
	Apartado 1.1	Apartado 1.2	Apartado 1.3	TOTAL
3OES LEADING SOFTWARE SL	4,5	20,00	3,00	27,5
ASAC COMUNICACIONES SL	4,5	18,00	4,00	26,5
ASTIBOT INGENIERÍA INFORMÁTICA ROBÓTICA DOMÓTICA SL	3,5	10,00	0,00	13,5
SIMBIOSYSTEMAS SL	5,5	20,00	3,00	28,5
TALENTO TRANSFORMACIÓN DIGITAL SL	4,0	9,00	2,00	15,00
CBT COMUNICACIÓN MULTIMEDIA SL	5,0	18,00	5,00	28,00

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

CONTRATACIÓN

Procedimiento

Servicios

Código de verificación de documentos



572C2P0H3R6W3H0F0ZYP

25117I07M

25116V010

Referencia interna

O/A



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL
(FEDER)

“Una manera de hacer Europa”



Unión Europea

Tras las explicaciones ofrecidas por los tres asistentes pertenecientes al Departamento de Informática y Comunicación del precitado informe técnico en relación a la valoración de las ofertas cuya valoración no responden a fórmulas aritméticas, la mesa de contratación, por unanimidad, propone elevar al órgano de contratación la exclusión de la oferta presentada por ASTIBOT INGENIERÍA INFORMÁTICA ROBÓTICA DOMÓTICA SL, en cuanto que en relación al apartado “*propuesta de la gestión de la bolsa de horas*”, no especifica nada en su oferta, calificando su oferta como INSUFICIENTE en el citado apartado, obteniendo, por ello, 0 puntos en el mismo, todo ello conforme a los pliegos que rigen la *licitación* “Quedarán excluidas todas aquellas ofertas que no presenten documentación con descripción detallada. Además se excluirán todas aquellas ofertas cuya puntuación se considere INSUFICIENTE.” (cláusula 8ª)

En relación a l resto de las ofertas, la mesa acuerda se precise una mayor explicación, y motivación de las puntuaciones otorgadas a cada una de las ofertas conforme a los criterios previstos en el pliego que rige la licitación y, en especial la máxima puntuación otorgada a la empresa Simbiosys en el apartado 1.2 en relación al resto de las ofertas; igualmente se subsanen los errores materiales observados en el mismo.

A la espera de la emisión del citado informe, momento en el que será examinado por la Mesa se retrasa hasta ese momento la apertura del fichero 3 relativo a los criterios cuya valoración responden a fórmulas aritméticas

Y no habiendo más que hacer constar la Sra. Presidenta levanta el acto, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos y extendiéndose éste acta que, en señal de conformidad, firma la Sra. Presidenta conmigo la Secretaria que doy fe.